



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **00831** -2011-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 15 NOV. 2011

VISTO: El Informe N° 2633-2011-OSLO/GM/MPMN de fecha 27 de Octubre del 2011, mediante el cual se solicita proyectar Resolución para la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "Asfaltado de Vías Pasaje Los Olivos"; el Informe emitido por la Gerencia de Asesoría Legal; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0680-2005-A/MUNIMOQ de fecha 31 de Octubre del 2005, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Asfaltado de Vías Pasaje Los Olivos", con un plazo de ejecución de 90 días calendario. Siendo el presupuesto inicial de la obra de S/. 276,152.62 nuevos soles.

Que, el expediente de liquidación técnica - financiera, fue realizado por el Ing. Aldo G. Vargas Bohorquez, liquidador técnico; y por el CPC Jesús Aguilar Pacara, liquidador financiero, profesionales adscritos al Área de Liquidaciones de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.

Que, mediante Informe N° 008-2011-AGVB-LT-OSLO/MPMN de fecha 14 de Octubre del 2011, emitido por el Ing. Aldo G. Vargas Bohorquez, liquidador técnico; y por el CPC Jesús G. Aguilar Pacara, liquidador financiero; por la cual hacen entrega de la Liquidación Técnico - Financiero de la obra "Asfaltado de Vías Pasaje Los Olivos". Que, mediante Informe N° 023-2011-RELR-EAL-OSLO/GM/MPMN del 27 de Octubre del 2011, el Encargado del Área de Liquidaciones de Obras, remite la liquidación técnico - financiera, indicando que se encuentra debidamente visada por la anterior Comisión de Recepción y Liquidación de Obras, solicitando su aprobación vía resolución de Alcaldía.

Que, estando a la liquidación Técnica y Financiera de la Obra, debidamente analizada y evaluada por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, se tiene que la Valorización Técnica de la Obra es de S/. 381,786.17 nuevos soles; la Ejecución Financiera es de S/. 329,736.92, siendo el costo real de la obra de S/. 313,707.52 nuevos soles; liquidación que ha sido realizada por los profesionales antes mencionados, y debidamente revisada y analizada, por lo que resulta procedente Aprobar la Liquidación Técnico - Financiera de la Obra: "Asfaltado de Vías Pasaje Los Olivos".

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución de Contraloría N° 195-88-



CG, que aprueba las Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, la Resolución de Gerencia N° 016-2008-GM/MPMN, que Aprueba la Directiva de Recepción, Liquidación, Transferencias y Proyectos Ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y con las visaciones de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Asfaltado de Vías Pasaje Los Olivos"; cuyo expediente forma parte de la presente resolución; en la cual se tiene que la Valorización Técnica de la Obra es de S/. 381,786.17 nuevos soles; la Ejecución Financiera es de S/. 329,736.92, siendo el costo real de la obra de S/. 313,707.52 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Comisión respectiva para que proceda a la Transferencia de la Obra a la Unidad Orgánica respectiva, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de la infraestructura.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Gerencia de Administración la transferencia contable respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto



Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN.
AGC/GAJ/MPMN.